



CIRCULAR # 138

DE: JULIO SALVADOR ALANDETTE ARROYO
Secretario de Educación Distrital

PARA: Rectores y Directores de Instituciones Educativas Oficiales del Distrito

ASUNTO: Implementación Sistema de Evaluación de los Aprendizajes de Estudiantes (Decreto 1290/09)

FECHA: Septiembre 24 de 2009.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la semana de desarrollo institucional del mes de octubre y la necesidad de crear el nuevo sistema de evaluación de los aprendizajes de estudiantes, la secretaria de educación conformará un grupo elite de docentes que liderarán el proceso de implementación del decreto 1290 de 2009 al interior de la institución educativa.

Para llevar a cabo lo anterior, es necesario que un maestro integrante del consejo académico de su establecimiento, asista al seminario taller que se realizará del 28 de septiembre al 2 de octubre del presente, con el fin de trabajar sobre una propuesta definida que sirva de referente a dicho consejo.

Es un querer de la actual administración cualificar a 89 docentes de igual número de instituciones educativas para que en la semana del 5 al 9 de octubre socialicen, orienten y acompañen, la implementación del sistema de evaluación de los aprendizajes de estudiantes.

Lugar: Institución Educativa Soledad Román de Núñez
Hora de 8 a.m. a 1 p.m.

Agradecemos su valiosa colaboración y participación.

Atentamente,

JULIO SALVADOR ALANDETTE ARROYO
Secretario de Educación Distrital

Proyectó: Lina Barrios
P.U. Evaluación Institucional